

ACERCA DEL ACUERDO DE LA ARGENTINA CON EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL DE ENERO DE 2003.

Aldo Ferrer
Profesor Titular Consulto.UBA

*Abandonad toda esperanza
Los que entráis aquí*
Dante. El infierno. La divina comedia.

Lo esencial no es visible a los ojos.
Saint Exupery. El principito.

El “Memorandum de políticas económicas del Gobierno argentino para un programa de transición en el 2003”, adjunto a la nota, del 16 de enero de 2003, dirigida al director Gerente del Fondo Monetario Internacional, por el Ministro de Economía y el Presidente del Banco Central, contiene los términos del entendimiento alcanzado entre ambas partes, que cubre el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de agosto del corriente año. Para referirnos al mismo en el texto siguiente se emplean indistintamente las expresiones Acuerdo, Programa y Memorandum.

Este ensayo procura evaluar el contenido del Acuerdo y sus consecuencias, en el contexto de la situación actual del país, la globalización y la experiencia histórica de los entendimientos entre la Argentina y el FMI.

1. Naturaleza de los acuerdos del FMI con los países que solicitan su asistencia

Las negociaciones entre el FMI y un país que solicita su apoyo es un ejercicio de la relación de poder entre ambas partes. Si hay convenio, el país obtiene préstamos y apoyo contingente del Fondo y la posibilidad de recurrir al financiamiento voluntario del sistema financiero internacional. La contrapartida, es la aceptación de *condicionalidades* en la conducción de la política del solicitante.

El poder del Fondo se sustenta en sus recursos, la confiabilidad de los mercados financieros y el respaldo de los países industriales que controlan su capital, directorio y gerencia. La contraparte está siempre en situación vulnerable. Un país recurre al FMI, cuando sufre desequilibrios en los pagos internacionales que no pueden ser resueltos por los mecanismos normales del mercado y los instrumentos disponibles de política económica.

Los criterios negociadores del FMI se fundan en lo que Raúl Prebisch denominaba la *visión céntrica*. Es decir, la racionalización del ejercicio de la posición dominante que las principales potencias ejercen en el orden económico mundial. En efecto, las reglas que regulan el comercio, las finanzas, las inversiones privadas directas y el acceso a la tecnología, están diseñadas y administradas a la medida de los intereses de los países

centrales. No se trata de un hecho nuevo o sorprendente. Desde siempre, la globalización fue el espacio del ejercicio del poder de los países dominantes del sistema.

El FMI es el principal organismo responsable de imponer el criterio céntrico en materia financiera. Desde el estallido, a principios de la década de 1980, de la crisis de la deuda externa latinoamericana, las *condicionalidades* del FMI abarcan la totalidad de las áreas de la política económica del país que solicita su apoyo. Estos criterios integran un cuerpo normativo que se conoce como el *Consenso de Washington*. Este incluye los criterios tradicionales del ajuste en finanzas, moneda y régimen cambiario y la liberalización de los mercados y las finanzas, la privatización de empresas estatales, el acceso irrestricto de las inversiones privadas directas y el achicamiento de la esfera pública a su mínima expresión. El *Consenso* entroniza al mercado como árbitro supremo de la movilización y asignación de recursos, de la distribución de la riqueza y el ingreso.

El *paradigma céntrico* sugiere que la renuncia a la formulación de políticas autónomas estimulará el desarrollo económico y social en un contexto de equilibrios macroeconómicos. Sin embargo, está en las antípodas de la experiencia histórica. El desarrollo siempre fué y sigue siendo, en primer lugar, un fenómeno endógeno de incorporación de conocimiento al tejido económico y social, de transformación dentro del espacio nacional. De integración de los actores económicos y sociales y de las esferas pública y privada, en un proceso de organización de recursos conforme a los criterios propios de cada sociedad dentro de su propio espacio.

En efecto, la historia de la globalización y la realidad contemporánea revelan que solo son exitosos los países que logran movilizar su potencial de recursos y las energías creadoras de sus sociedades, abrirse al mundo e integrarse a la globalización, manteniendo la capacidad de comando del propio destino. El *nacionalismo* (no el chauvinismo) siempre ha sido una condición necesaria del desarrollo económico y social. No existe ejemplo, en la historia, de país alguno que haya alcanzado altos niveles de desenvolvimiento conducido desde el exterior y organizado conforme a criterios exógenos a su propia realidad. El desarrollo no se importa.

La ideología del *Consenso de Washington*, es esencialmente *antinacional*. Por definición, existe una contradicción inherente entre los intereses propios y la *visión céntrica* instrumentada por el FMI. Por eso, todo acuerdo remueve las cuestiones fundamentales. Es un error, por lo tanto, reducir el debate de las relaciones con el Fondo a las cuestiones instrumentales. Desde la perspectiva de un país periférico, el dilema radica en apartarse del sistema o convivir con sus reglas del juego utilizando los márgenes de maniobra existentes para fortalecer la capacidad de autodeterminación y promover los intereses y el desarrollo nacional.

Hasta fines de la década de 1970, las vías adecuadas para recuperar los equilibrios macroeconómicos, fueron el núcleo de la polémica entre la *escuela estructuralista* latinoamericana y el *monetarismo* del FMI. El Fondo privilegió siempre el ajuste ortodoxo fundado en la restricción de la liquidez y el gasto independientemente del nivel de ocupación de la capacidad productiva y de la existencia de caminos alternativos para restablecer la estabilidad de los precios y la viabilidad de los pagos internacionales. En el caso de los países severamente endeudados, los criterios del Fondo privilegian siempre los intereses de los acreedores y procuran maximizar, en el corto plazo, los

pagos de los servicios de deuda aún a costa del nivel de actividad económica y el empleo y la futura capacidad de pago del deudor.

Las *condicionalidades* del Fondo constituyen actualmente normas de disciplinamiento, desde la *visión céntrica*, del comportamiento de la totalidad de la política económica de los países que solicitan su apoyo. Pero el convenio es siempre heredero de un problema previo: los desequilibrios que llevaron a reclamar la asistencia del Fondo.

Sea como fuere, los equilibrios macroeconómicos de base son siempre una condición necesaria de las políticas económicas adecuadas de desarrollo económico y social. Para fortalecer su capacidad de autodeterminación cualquier país en dificultades debe, necesariamente, recuperar los equilibrios básicos y eliminar, con o sin el Fondo, las causas determinantes de su vulnerabilidad.

Cualquier acuerdo implica siempre un mayor o menor grado de subordinación a criterios incompatibles con el pleno y eficiente uso de los recursos disponibles y el desarrollo nacional. Frente a la alternativa de una ruptura con el Fondo, la cuestión es, por lo tanto, si el convenio es o no el mal menor.

2. Factores endógenos que influyen en la negociación

El desequilibrio preexistente es el *pecado original* de todo convenio, pero la historia no termina allí. La asimetría en la relación de poder entre el FMI y el país solicitante, no implica la inexorable subordinación de este último ni su renuncia a un destino nacional. Más allá de las *condicionalidades* y de otras restricciones del orden global, como las normas de la Organización Mundial de Comercio, queda un inmenso espacio de ejecución de la política económica que sigue descansando en las propias buenas o malas decisiones.

Incluso, la puesta en práctica de las *condicionalidades* pasan por el tamiz de la administración del país y pueden resultar, tan buenas o tan malas, como sea la coherencia y eficacia de la misma. Nada impide, por ejemplo, que las vinculadas a las reformas tributarias o los recortes de gastos, sean instrumentados de manera consistente con el interés del país, el desarrollo y la equidad social. Puede suceder, sin embargo, que las malas políticas que provocaron el reclamo de la asistencia del FMI constituyan rasgos idiosincrásicos de comportamiento que tenderán a ejecutar la peor de las aplicaciones posibles de las *condicionalidades*. Suele ocurrir, también, que el Fondo desatienda pésimas decisiones cuando son funcionales a la especulación financiera, como en el caso de la sobrevaluación cambiaria que provocó estragos en la Argentina y en otros países *asistidos* por el organismo.

En conclusión, la posición negociadora de un país solicitante y la ejecución del convenio están, también, determinadas por factores endógenos, inherentes a su propia realidad. Entre los principales, los siguientes:

Naturaleza de los desequilibrios.

El desvío de las relaciones económicas de base de un país en dificultades, puede ser de carácter coyuntural, rectificable en el corto plazo mediante el manejo de los instrumentos de la política económica y el reinicio del financiamiento externo a partir del del FMI. Es la situación que prevaleció en América Latina hasta principios de la década de 1980. Los convenios con el Fondo eran entonces transitorios: duraban hasta que se restablecía el equilibrio y se referían esencialmente al ajuste fiscal, monetario y cambiario. Desde luego, esto no resolvía las condiciones históricas de subdesarrollo e injusticia social que estaban arraigados en factores más complejos que los de la mera dimensión fiscal y monetaria.

En otra época y en circunstancias globales distintas, la crisis de 1997/8 en Corea y Malasia fue también coyuntural. Se trata de economías que realizaron un profundo proceso de transformación de sus estructuras productivas y de su estilo de inserción en la división internacional del trabajo y que cuentan con sólidos equilibrios macroeconómicos. Sin embargo, quedaron atrapadas en una burbuja especulativa de sus sistemas bancarios. En ambos casos y por distintas vías, con acuerdo con el FMI (Corea) o sin él (Malasia), los equilibrios se restablecieron rápidamente y los gobiernos siguieron con sus exitosas políticas previas de construcción nacional y vinculación simétrica al orden global. En ningún caso, se subordinó la totalidad de la política económica a la hegemonía céntrica.

En la actualidad, América Latina y, en particular, la Argentina, enfrentan desequilibrios estructurales no coyunturales. Por dos motivos principales: la dimensión exagerada de la deuda externa y el conjunto de pésimas respuestas a las tendencias contemporáneas de la globalización. En el caso argentino, baste recordar la prolongada sobrevaluación del tipo de cambio que debilitó la capacidad competitiva y contribuyó al déficit crónico de los pagos internacionales. En tales circunstancias, desde mediados de la década de 1970, la solicitud de asistencia externa es un elemento permanente de la situación y una subordinación continua a las *condicionalidades* del FMI.

Densidad nacional

Permítaseme utilizar la expresión *densidad nacional* para caracterizar el conjunto de circunstancias que determinan la aptitud de una sociedad de defender con eficacia sus intereses nacionales en el contexto de relaciones mundiales globalizadas. Por ejemplo, su capacidad de establecer reglas del juego que faciliten la integración social, la acumulación de capital y tecnología en el tejido productivo y la incorporación en las exportaciones de bienes y servicios de creciente contenido de conocimientos. Esto depende del comportamiento social y político en cuestiones críticas como el arbitraje de las pujas distributivas dentro de normas aceptadas por la sociedad. Un elemento esencial es el comportamiento de las *elites* y su estrategia de acumulación de poder. La construcción de una política de desarrollo endógeno y abierto al mundo viable requiere, en efecto, que las *elites* procuren acumular poder dentro del espacio nacional autónomamente y no en función subordinada de intereses transnacionales.

Estos son requisitos necesarios de la preservación del dominio de los propios recursos, del proceso de acumulación y cambio técnico y de una conducción de la política económica compatible con los equilibrios macroeconómicos, la integración social y el

crecimiento. En tales condiciones, el respeto al régimen de contratos y la seguridad jurídica quedan resguardados por la solidez del contexto social y político.

La *densidad nacional* incluye la dimensión ideológica. Para ejecutar políticas exitosas, las ideas económicas dominantes y su aplicación a la conducción de la economía deben reflejar una visión autocentrada del desarrollo económico y la inserción internacional. Esto es crítico en los países subdesarrollados respecto de los centros y, ciertamente, en las situaciones que inducen a solicitar la asistencia del FMI.

Históricamente, la eliminación del atraso relativo respecto del centro, ha sido siempre un proceso de construcción nacional. Tal la experiencia de los Estados Unidos, Alemania y Japón, en el transcurso del siglo XIX y, en la segunda mitad del XX, de países como Corea, Taiwan y Malasia. Es también el sendero que transitan actualmente los dos países más populosos: China e India. En todos los casos, nunca la política económica fue tributaria del pensamiento hegemónico del centro y siempre se sustentó en visiones autocentradas del interés nacional y del proceso de desarrollo e inserción internacional.

La *densidad nacional* cumple una función crítica en la negociación con el FMI. Cuando es consistente lleva a una negociación en que el deudor hace concesiones transitorias a los criterios del FMI sin renunciar a los ejes directrices de la política nacional de desarrollo, como en el caso de Corea. O conduce a la ruptura de la negociación, como en el de Malasia. Conviene recordar que, en estos ejemplos, la *densidad nacional* fue fortalecida por el carácter coyuntural de los desequilibrios. Es notable la intensidad de la recuperación de estos países después de resuelta la emergencia.

Cuando la *densidad nacional* es débil y los desequilibrios son estructurales, la postura negociadora del país solicitante de la asistencia del FMI tiende a ser cooptada por la ideología del *Consenso de Washington*. Las *condicionalidades* se incorporan entonces como criterios endógenos y permanentes de la política económica. Sustentados en las preferencias de las *elites* locales y otros factores endógenos, antes que en las imposiciones externas. En tales condiciones, el convenio puede resultar en una agresión masiva al interés nacional y a la capacidad de autodeterminación. En todo caso, la situación estaba predeterminada, con o sin el FMI, por la debilidad de la *dimensión nacional*.

Disponibilidad de recursos.

El nivel de desarrollo, la formación de ahorro, la capacidad competitiva internacional y el grado de autoabastecimiento de la demanda interna, determinan la fortaleza económica de un país. En la medida en que existe *suficiente densidad nacional*, estos factores, cuando están presentes y son sustantivos, contribuyen a fortalecer la posición negociadora de un país con el FMI. Pueden ser, sin embargo, irrelevantes si en aquel predomina la ideología del *Consenso de Washington*. Un país puede tener, en efecto, una amplia base de recursos y, sin embargo, quedar atrapado en una posición de súplica y subordinación por las propias preferencias de sus dirigentes.

La coyuntura social, económica y política

Las circunstancias prevaletientes al tiempo de la negociación del convenio con el FMI, son también decisivas. Cuanto más inestables las mismas, más débil es la posición negociadora de un país. En tales condiciones, la prioridad del entendimiento con el Fondo, puede estar determinado por razones que poco tienen que ver con los desequilibrios que supuestamente serán resueltos con el aval del organismo y la ayuda externa. En tales casos, las consideraciones políticas internas suelen ser decisivas para la posición negociadora del país solicitante.

3. La situación argentina y la postura negociadora

Tres factores contribuyeron a configurar la situación argentina en las últimas negociaciones con el FMI. A saber: el carácter estructural de los desequilibrios, la débil *densidad nacional* y la coyuntura económica, social y política. Los dos primeros son temas preexistentes.

El desequilibrio estructural. La vulnerabilidad primaria de la Argentina radica en el nivel insoportable de endeudamiento. Esto introduce un desequilibrio estructural en el presupuesto y el balance de pagos. Se trata de una situación crónica vigente desde que, con el golpe de estado de 1976, se puso en marcha una política de endeudamiento y subordinación a la especulación financiera. De este modo, la solicitud de asistencia al FMI es un dato permanente desde hace casi 30 años. La deuda forma parte de un conjunto de pésimas respuestas a los desafíos de la globalización, como la sobrevaluación del tipo de cambio y la apertura incondicional a las inversiones privadas directas.

La densidad nacional. Nuestro país tiene una identidad claramente identificable en el escenario mundial. La cultura vernácula ha producido frutos originales universalmente reconocidos y apreciados. Sin embargo, Argentina no logró hasta ahora afianzar su desarrollo económico, social y político, a partir de una visión propia de su inserción en la globalización y, consecuentemente, de la construcción de los ejes de un crecimiento autocentrado y abierto al mundo. De allí, el prolongado proceso de inestabilidad institucional, la inflación crónica con brotes hiperinflacionarios y, finalmente, la crisis actual.

La formación de un pensamiento económico hegemónico, el llamado *neoliberalismo*, tributario de la ideología del *Consenso de Washington*, es un ejemplo mayor de la debilidad de la *densidad nacional*. Es un problema de raíces históricas que alcanzó una significación crítica en las últimas tres décadas. En la mayor parte del tiempo, los negociadores argentinos con el FMI fueron cultores del pensamiento hegemónico y, por lo tanto, sentados del mismo lado de la mesa que los funcionarios del Fondo. Por las mismas razones, la ejecución de las *condicionalidades* fue generalmente la peor de las posibles.

Desde perspectiva neoliberal, el FMI es *infalible* y depositario de la racionalidad económica. Por lo tanto, no hay nada que negociar, apenas los aspectos instrumentales. Incluso, algunas iniciativas argentinas, que agravaban la dependencia, fueron

consideradas inviables por el FMI, como en el caso de la propuesta dolarización sostenida por el Gobierno en la década pasada y por el Banco Central. Otras veces, voceros locales neoliberales criticaron al Fondo por el escaso rigor de sus *condicionalidades* a la Argentina.

La coyuntura. El acuerdo Argentina-FMI de enero 2003, fue negociado en circunstancias particularmente críticas. Las restricciones a la operatoria bancaria y a la disponibilidad de los recursos de los depositantes, conocidas como *corralito* y *corralón*, aplicadas desde fines del 2001, fueron el inicio del derrumbe de la convertibilidad y de la política sostenida durante la década de 1990.

La caída casi inmediata del Gobierno ratificó que se estaba en presencia de una conmoción de gran profundidad y alcance e inauguró un complejo proceso de transición. Acosado por los acontecimientos, el Gobierno actual resolvió anticipar las elecciones y la instalación de las nuevas autoridades electas. La transición tiene lugar en el contexto de una profunda crisis en la fuerza política mayoritaria, posiblemente depositaria de las preferencias del electorado en los próximos comicios anunciados para abril de 2003. Las disputas entre el Poder Ejecutivo y la Suprema Corte de Justicia, agravaron el cuadro de incertidumbre.

Se sucedieron entonces acontecimientos estrepitosos (el *default*, la devaluación masiva, la pesificación), pésimamente administrados. En el primer trimestre de 2002, la situación era caótica. Estaban desorganizados los tres ejes en que se sustenta todo orden económico: el presupuesto, el sistema financiero y el régimen cambiario. En abril, con un aumento de precios superior al 10%, se estaba al borde de la hiperinflación. Como lo había anticipado en septiembre de 2001 el Plan Fénix, se derrumbó el régimen de contratos y la seguridad jurídica, por la simple razón de que se sustentaban en reglas económicas inviables. En tales condiciones, el gobierno trató de hacer pie suplicando la ayuda internacional y la asistencia del FMI.

El apoyo del Fondo era así la tabla de salvación y la cuestión se convirtió en una cuestión terminal, de vida o muerte. Como la ayuda no llegó y la vida siguió, se abrían dos escenarios posibles: el caos definitivo con consecuencias socio políticas imprevisibles o el cambio de rumbo. El cambio, moderado pero eventualmente trascendente, llegó en abril, con el cambio en la conducción del Ministerio de Economía.

El Gobierno varió entonces el discurso y la estrategia y, aunque no lo dijo explícitamente, hizo jugar el otro factor condicionante de la posición negociadora de un país: la disponibilidad de recursos reales. Porque, en efecto, más allá del desorden y la crisis, del desempleo, la pobreza y la recesión interminable, está un país gigantesco (el octavo del mundo por su dimensión territorial), excedentario en la producción de alimentos y energía, autoabastecido en el 90% de su demanda interna y que, de hecho, cuenta con los recursos propios necesarios para ponerse de pie con sus propios medios sin pedirle nada a nadie. Además, Argentina está registrado un enorme superavit comercial equivalente al 10% del total de su deuda externa. Pocos, si es que alguno, de los países solicitantes de la asistencia del FMI, registra circunstancias semejantes.

Producido el trauma del *default* sobre parte principal de la deuda externa sin que se interrumpieran otras relaciones del país con el mundo externo, sin necesidad de

financiamiento externo para la economía real, con un sistema monetario pesificado y un superavit fiscal y del balance de pagos significativo, la conducción económica contó de hecho con suficientes medios para recuperar una razonable capacidad de comando de la situación.

Solo a partir de la verificación de estos hechos, puede entenderse como, frente al FMI, el Gobierno, a partir de abril de 2003, sostuvo que lo único que buscaba era refinanciar pasivos, no pedir dinero fresco y que las reservas internacionales no estaban disponibles para pagar vencimientos de deudas con los organismos multilaterales. Esta postura de la conducción económica fue naturalmente respaldada por el Presidente aunque, presumiblemente, despertó resistencias en personeros influyentes de la Administración.

Por primera vez, en mucho tiempo, se dijo oficialmente que el Fondo estaba errado en sus pronósticos, que era en buena parte corresponsable por haber sostenido las políticas de la década de 1990 que condujeron a la crisis y que una eventual ampliación del *default* a la deuda con los organismos multilaterales era una situación desgraciada pero no el fin del mundo. La evidencia disponible sugiere, además, que diversas propuestas del Fondo, como el aumento sustancial de las tarifas de los servicios públicos, no fueron aceptadas.

Mientras tanto, el comportamiento del Gobierno revela que su estrategia, a partir de abril de 2002, sin esperar a cerrar el convenio con el FMI, fué asumir el comando de la situación y privilegiar los siguientes objetivos:

Resolución del desorden. La situación heredada de la devaluación masiva, el *default*, la pesificación asimétrica y otras medidas que profundizaron las consecuencias del derrumbe de la política neoliberal, desordenaron el sistema económico. La estrategia de restablecer paulatinamente el orden en la moneda, el presupuesto y el régimen cambiario, ha logrado, en efecto, resultados moderadamente satisfactorios como lo revela el comportamiento reciente de los principales mercados. Sin embargo, sigue abierto un escenario institucional complejo vinculado a la renovación de autoridades y a decisiones judiciales que aumentan la incertidumbre.

La reactivación. La modificación de precios relativos provocado por la devaluación y la normalización progresiva de los diversos mercados, ha provocado un incipiente proceso de reactivación, aún en ausencia de una política explícita de expansión de liquidez y la demanda. Los planes de asistencia social contribuyeron en el mismo sentido. El Gobierno parece descansar en estos *factores indirectos* para reactivar modestamente la economía que, después de una recesión prolongada y profunda, opera con una tasa de desempleo superior al 20% y una capacidad productiva ociosa del orden del 30% del PBI.

Precios. El aumento de los precios internos ha sido, en promedio, del orden del 30% de la devaluación del peso. Es un dato importante visto la tradición, en una sociedad mentalmente dolarizada, de ajustes de precios comparables a la devaluación. Es probable que se esté registrando un cambio de comportamiento y como sucede en las economías viables, que funcionan siempre sobre la moneda nacional, el peso recupere las funciones inherentes a un signo monetario. A saber, unidad de valor, medio de cambio e instrumento de ahorro. Esto está por verse.

Mientras tanto, el Gobierno procura administrar los precios, sobre los cuales influye, como los combustibles y las tarifas de los servicios públicos, que han sido desdolarizadas, desindexadas y sujetas a ajustes por decisión administrativa. En resumen, en los últimos meses, los aumentos de precios son moderados y en el rango de 20% a 30% anual. Una de las mayores incógnitas en la actualidad se refiere al comportamiento futuro del tipo de cambio real.

Comparado con el caos al cual parecía encaminarse el país a principios del 2002, la situación actual, en el marco de una compleja transición política, revela que la conducción económica ha alcanzado buena parte de los objetivos que se propuso. Ha logrado, asimismo, establecer una base mínimamente ordenada para que el país pueda concurrir a votar y elegir sus nuevas autoridades. Siguen pendientes, desde luego, todos los problemas fundamentales, inclusive el curso futuro de las relaciones del país con el FMI y el sistema financiero internacional

Es en este escenario que observaremos ahora los contenidos puntuales del Acuerdo de Argentina con el FMI de enero de 2003.

4. El Acuerdo

El mismo le permitió al Gobierno alcanzar los objetivos que se había propuesto. A saber, evitar la suspensión de los pagos con los organismos multilaterales sin utilizar reservas internacionales y contribuir a la normalización de los mercados y de las expectativas. La búsqueda del Acuerdo estuvo íntimamente ligada a la disputa por el poder dentro del justicialismo y al proceso electoral para el cambio de Gobierno, previsto para el próximo 25 de mayo. Esta motivación *interna* del Gobierno fue probablemente tanto o más importante que la de evitar la extensión del *default*, aún después del cambio de Ministro de Economía en abril del 2002.

Según el Memorandum, el FMI concede recursos contingentes (*stand by*) por alrededor de u\$s 2.900 millones, más u\$s 3.700 millones para cancelar el Acuerdo de marzo de 2000. El paquete incluye nuevos desembolsos del Banco Mundial y del BID por u\$s 4.400 millones (comparables a las sumas por vencer con ambos organismos) y una solicitud de reprogramación de obligaciones con acreedores pertenecientes al Club de Paris por u\$s 700 millones. Estos recursos permiten cubrir las necesidades de financiamiento externo que ascienden a u\$s 11.600 millones.

El Gobierno, a su vez, se compromete a cumplir un programa que contiene compromisos efectivos inmediatos en materia fiscal, monetaria y cambiaria y reformas legales y de diversos tipo que, en su mayor parte, quedan a consideración posterior del próximo Gobierno y del Congreso Nacional y que, además, pueden ser afectadas por decisiones del Poder Judicial. El Poder Ejecutivo puede apelar a la transferencia de fondos federales a las provincias para asegurar la concurrencia de los gobiernos provinciales con las metas comprometidas.

La verificación del cumplimiento de los compromisos que asume el Gobierno queda sujeto a la supervisión del FMI, en revisiones que concluirán el 14 de marzo, 15 de mayo y 15 de julio de 2003 (este último cuando estén ya instaladas las nuevas

autoridades). El Gobierno se compromete, asimismo, a consultar al Fondo en la elaboración de decisiones sobre diversas cuestiones y a contratar consultores internacionales para asesorarlo sobre la negociación de la deuda pública. en manos de acreedores privados que está en *default* (decisión anunciada meses antes del Acuerdo), la reforma de la banca pública y la supervisión de programas de la red de contención social

Presupuesto, deuda pública, moneda y régimen de cambios

Presupuesto. El Memorandum estima un superavit primario (base caja) del presupuesto consolidado del 2.5% del PBI del cual corresponde al Estado nacional el 2.1% y a las provincias 0.4%. Esta meta se alcanzaría mediante un techo de gasto público primario de \$ 45.900, en 2003 que implica una reducción equivalente al 1.5% del PBI respecto del 2002. En este contexto, se estima un aumento de los recursos destinados a la red de contención social, especialmente el plan para Jefas y Jefes de Hogar Desempleados, que aumentarían del 0.6% del PBI en 2002 a 1.2% en 2003. El Memorandum determina diversas medidas para asegurar la transparencia del plan y las contraprestaciones de los beneficiarios que ascenderían a 1.700.000 personas.

A mediano plazo, según el Memorandum, se pretende un saldo primario anual del gobierno consolidado “significativamente mayor que en 2003...que no tendría precedentes en la historia reciente de la Argentina”.

Se prevé una drástica reducción del financiamiento público interno e internacional, incluyendo la prohibición al Banco Central y a los bancos a financiar a las diversas jurisdicciones del Estado. El ajuste en las provincias representa cerca del 1% del PBI (de un déficit primario de 0.5% en 2002 a un superavit del 0.4% en 2003) e incluye la prohibición de nuevas emisiones de cuasi monedas y el propósito de rescatar las emitidas.

En materia de recaudación, se determina restablecer la alícuota del 21% para el IVA, convertir el impuesto a los combustibles sobre base *ad valorem*, suspender los planes de competitividad restantes, eliminar la exención de impuestos a las ganancias para los reintegros a la exportación y ampliar la base imponible del impuesto a las ganancias.

Deuda pública. Se limita el aumento de la deuda pública del Gobierno nacional entre fines de diciembre de 2002 y junio de 2003 en \$ 105.000 millones para alcanzar un total de \$ 612.000 millones. Este incluye el efecto de la inflación en las deudas indexadas, deuda pública provincial, obligaciones anteriores no reconocidas, bonos para compensar a las entidades financieras por la pesificación asimétrica y la indexación. No existe estimación aún de la deuda que surgirá de la renegociación con los tendedores privados de deuda pública actualmente en *default* (de alrededor de u\$s 60.000 millones de valor nominal).

Cabe suponer que Argentina destinará recursos propios, que surgirán del superavit estimado de la cuenta corriente del balance de pagos (u\$s 6.500 millones en 2003) y del superavit primario del sector público consolidado (2.5% del PBI en 2003), para servir otras deudas no reprogramadas por el Acuerdo. Como las que surjan de la renegociación de la deuda pública en *default* con acreedores privados, obligaciones incurridas en años anteriores, el efecto de la inflación en deudas indexadas y las

compensaciones a los bancos por la pesificación asimétrica y el impacto de los amparos en sus estados contables.

Moneda. Los objetivos del programa son fortalecer el ancla nominal para contener la inflación, limitar la intervención en el mercado cambiario y mantener el nivel de reservas internacionales en los mismos niveles de fines del 2002, es decir, alrededor de u\$s 10.000 millones. El programa monetario se implementará a través de un límite máximo para los activos internos netos bancarios (ajustados por cuasi monedas) del Banco central y de las reservas internacionales.

La meta indicativa de base monetaria (moneda emitida y depósitos en pesos de los bancos en el Banco Central) mas cuasi monedas emitidas, para todo el Programa, se mantiene en alrededor de \$37.000 millones y podrá ser revisado en consulta con el FMI en virtud de la evolución de la demanda de dinero.

Régimen de cambios. El programa determina la práctica eliminación de los controles existentes sobre los movimientos cambios en cuenta de capital y de diversas transferencias de la cuenta corriente del balance de pagos. Se prevé una apreciación del tipo de cambio real sin volver a los niveles vigentes antes de la crisis. Hasta junio del 2003 el programa prevé un tipo de cambio de \$ 3.85 por u\$s 1, pero declaraciones recientes de los funcionarios competentes sugieren que la paridad se ubicará por debajo de ese nivel, probablemente en torno de \$ 3.30.

Se mantendrá el régimen de flotación sin intervención del Banco Central salvo para controlar turbulencias transitorias del mercado. Sumado esto al tope establecido para las reservas internacionales, la autoridad monetaria no será, por lo tanto, compradora activa del superavit de la cuenta corriente del balance de pagos.

Reformas del régimen presupuestario, bancario y societario

Las intenciones de reformas de los regímenes presupuestario y financiero, destacadas en el Memorandum, quedan limitadas, durante el programa de transición objeto del Acuerdo, a la elevación de proyectos al Congreso Nacional y, en definitiva, deberán ser resueltas por el Gobierno que se instalaría el 25 de mayo de 2003.

Para la fecha de la segunda revisión (15 de mayo) del Acuerdo, el Gobierno tendría elaborado proyectos de legislación sobre reformas fiscales estructurales incluyendo el sistema impositivo (reducción de diversos beneficios fiscales, ampliación de la base para el impuesto a las ganancias incorporando intereses, dividendos y ganancias de cooperativas y fundaciones) y una reforma de las relaciones entre la Nación y las provincias.

Respecto del sistema financiero el Gobierno se compromete a elevar al Congreso Nacional antes del 14 de marzo modificaciones a la Ley de Entidades Financieras (que las partes esperan estén aprobadas antes de la segunda revisión del 15 de mayo). Se establecen diversos criterios para resolver la situación de los bancos en problemas que, entre otros, privilegian los derechos crediticios de los compradores y administradores de activos transferidos, protegen a los funcionarios públicos involucrados y limitan las facultades del Poder Judicial para anular decisiones del Banco Central sobre transferencias de activos a terceros. A los depositantes de los bancos en problemas se

les ofrece bonos del gobierno o participar de los resultados de la liquidación de las entidades.

El Memorandum destaca la función de la nueva Gerencia del Banco Central, denominada de Supervisión Especializada, a cargo de la resolución del problema de los bancos inviables. Contempla, asimismo, la revisión de las reglamentaciones bancarias sobre exposición cambiaria, clasificación de préstamos comerciales y de valuación de bonos y préstamos al Gobierno, y apoyo de liquidez del Banco Central a los bancos (que deberá ser uniforme para los privados y públicos).

Respecto de los tres bancos públicos principales (Nación, Provincia y Ciudad), se establece que se licitará la contratación de empresas contables internacionales y de un consultor internacional de gestión, para asesor sobre procedimientos para mejorar la eficiencia operativa y la revisión estratégica de las entidades. La tarea de los consultores deberá estar lista dentro de los tres meses, que presumiblemente se cumplirán después de concluido el plazo del Programa y ya instalados los funcionarios designados por el próximo Gobierno. Los criterios incluyen la apertura del capital de las entidades a inversores privados y, en lo inmediato, establecen que todos los préstamos superiores \$ 1 millón deberán tener un cofinanciamiento mínimo del 50% de un banco nacional privado.

El Memorandum anticipa que se fortalecerá la autonomía del Banco Central a través de la facultad de designar su personal y establecer su presupuesto, además, de las garantías sobre inmunidad judicial de los funcionarios ya recordada.

El Memorandum anuncia también otras reformas legales y de restructuración societaria, orientadas a preservar los derechos de los acreedores y el cumplimiento de la ley de quiebras sobre la cual las actuales autoridades elaborarán propuestas que serán consideradas por el próximo Gobierno. Anuncia también que se está trabajando sobre un programa integral para respaldar arreglos extrajudiciales entre empresas con problemas financieros y sus acreedores. Los principios rectores en la materia son no utilizar recursos fiscales para garantizar el riesgo cambiario o subsidiar la devolución de deudas societarias y otorgar un trato igualitario a deudores y acreedores. Aparte de los procedimientos referidos a empresas grandes y pequeñas, se contemplarán procedimientos abreviados para empresas pequeñas con pasivos inferiores a u\$s 1.2 millón de dólares.

5. Evaluación del Acuerdo

El Acuerdo Argentina-FMI de enero de 2003, contiene, como era esperable, criterios tradicionales del Fondo en tales entendimientos con los países que solicitan su asistencia. Los últimos, con Turquía y Brasil, así lo confirman. No parece factible que una posición negociadora argentina más dura habría culminado con *condicionalidades* menos rigurosas y que, al mismo tiempo, hubieran satisfecho los objetivos del Gobierno: evitar el *default* con los organismos multilaterales y descomprimir la situación política interna.

La estrategia de *puentear* al staff del Fondo y apelar directamente a los gobiernos que lo controlan, despertó un gran disgusto en la sede que fué explícitamente expresado por los órganos periodísticos más influyentes del mundo, como el *Wall Street Journal*, *The Economist* y el *Financial Times*. Todos consideraron el acuerdo como un pésimo precedente por la supuesta claudicación ante el *chantaje argentino* de negarse a pagar vencimientos de obligaciones con los organismos multilaterales con reservas propias, previo a un entendimiento para el refinanciamiento de las mismas. Y, también, por el rechazo a firmar compromisos incumplibles.

No solo esto, la Argentina se permitió cuestionar la supuesta *infallibilidad* del Fondo. Destacó el error de sus pronósticos de hiperinflación y caos en el transcurso de la negociación y señaló la corresponsabilidad del FMI en la crisis por haber respaldado incondicionalmente las políticas que culminaron en la debacle. Argumentos verdaderamente insólitos a juzgar por las posiciones previas de Argentina.

El disgusto de la administración del FMI y de los mencionados órganos de opinión no es obviamente una *mise en scene* para enmascarar una nueva claudicación de Argentina. Expresa un disgusto real frente al cambio de posición negociadora del país. Que constituye, efectivamente, un mal precedente para otros casos. Aún cuando no todos cuentan, como la Argentina, con recursos para recuperarse por sus propios medios sin solicitar la ayuda externa.

Una posición argentina más dura, por ejemplo frente a las *condicionalidades* fiscales, monetarias y en la liberación cambiaria, habría culminado, presumiblemente, en la ruptura de las negociaciones y la ampliación del *default*, con repercusiones internas indeseables. La opción de la ruptura queda abierta y, ciertamente, tiene que ser, como lo fué en las que culminaron con el Acuerdo de enero, una hipótesis permanente para negociaciones futuras y, de hecho, una postura necesaria de cualquier negociador que se respete. De otro modo, no hay nada que negociar, solo pedir instrucciones, como sucedió en convenios anteriores de Argentina con el FMI. De cualquier modo, probablemente, los momentos actuales no parecen haber sido los más propicios para poner en ejecución tal hipótesis en la pretensión de un Acuerdo muy distinto al alcanzado.

Buena parte de los compromisos que contiene el Memorandum incorpora decisiones que, con el sin el FMI, deberían aplicarse. Tales, por ejemplo, el superavit fiscal primario (cuyas metas para el 2003 coinciden aproximadamente con las propuestas en el Plan Fénix), la ampliación de la base del impuesto a las ganancias, la transparencia de los planes sociales y su vinculación a la contraprestación servicios de los beneficiarios, la reforma de la banca pública para mejorar su eficiencia, no subsidiar seguros de cambio en las deudas societarias denominadas en dólares y otras cuestiones diversas.

De todos modos, el resultado de tales compromisos dependerá, esencialmente, de cómo sean *tamizados* por las autoridades argentinas. Por ejemplo, las *condicionalidades* del Acuerdo vinculadas al saneamiento bancario pueden ser consistentes con la pesificación del sistema monetario, un reparto equitativo de los costos patrimoniales resultado de la crisis y la formación de un sistema financiero razonablemente eficiente. Siempre y cuando, claro está, las autoridades competentes privilegien el interés del país en vez de, como ha sido práctica habitual en el pasado, intereses sectoriales, incluyendo los de la especulación financiera. Pero no es esta una cuestión resultante del Acuerdo ni del

Fondo, ni tampoco nueva. Está ligada, en primer lugar, al ejercicio de la *densidad nacional*.

Otros compromisos implican una subordinación que recorta la libertad de maniobra del país, como por ejemplo, que los consultores internacionales para la reforma y gestión de la banca pública formularán recomendaciones sobre la función *estratégica* de la misma. Presumiblemente, quienes se contraten tendrán un *prejuicio* contrario a la existencia de un espacio del sector financiero conducido por el sector público.

De cualquier modo, el compromiso del Memorandum es de contratar asesoramiento no, obligatoriamente de ponerlo en práctica. Esto recaerá bajo la autoridad del próximo Gobierno. Entonces, debería ratificarse el criterio de que una banca pública sólida, eficiente y resguardada de los privilegios espúreos, es un instrumento esencial de las políticas de desarrollo. Es decir, de aquellas que solo pueden ser atendidas por entidades que, sin perjuicio de sostener su competitividad y solvencia, cubran áreas que no interesan a la banca privada nacional y extranjera.

Según mi propia experiencia, como Presidente del Directorio del Banco de la Provincia de Buenos Aires (1983-87), estoy convencido que ningún banco privado habría puesto en marcha la política de apoyo a las pequeñas y medianas empresas innovadoras (*Gerencia Sábato* y *Argentec* el consorcio integrado para los mismos fines por el Provincia, Nación, Desarrollo y los bancos provinciales de Córdoba y Mendoza) ni el exitoso plan de viviendas (Plan Vavis) que, en plena inflación y ausencia de financiamiento bancario, posibilitó que más de 20 mil beneficiarios tuvieran acceso a su vivienda propia. Vale la pena recordar que ambos programas fueron desmantelados inmediatamente por la administración siguiente sin que, por cierto, existiera exigencia alguna del FMI. El carácter público de un banco no implica, necesariamente su administración eficiente y honorable y que, efectivamente, sirva al interés general.

Los peores compromisos del Acuerdo se refieren a las áreas fiscal, monetaria y cambiara. Argentina registra actualmente una capacidad productiva ociosa del orden del 30% del PBI y un sustancial superavit en su balance de pagos internacionales, luego de una prolongada recesión iniciada hace casi un quinquenio. En tales condiciones, lo aconsejable, como se formula en el Plan Fénix, es una política monetaria activa y un control de cambios estricto que evite la fuga de capitales y retenga el superavit externo para fortalecer la posición de reserva de divisas y las operaciones internacionales del país.

Es interesante observar que, aún antes del Acuerdo, las autoridades argentinas competentes ya expresaban el temor de que un aumento de la base monetaria, por la acumulación de reservas internacionales, podía desencadenar presiones inflacionarias adicionales. Se trata de un temor comprensible, en un país de la experiencia del nuestro, pero que no puede resolverse por una restricción *a priori* de liquidez sino a partir de las respuestas del mercado y los precios en un sendero expansivo de la demanda, la producción y el empleo. El Acuerdo fortalece este *prejuicio* de las autoridades argentinas con una meta muy restrictiva de comportamiento de la base monetaria que, puede ser revisada en consulta con el FMI, según el comportamiento de la demanda de dinero.

Los servicios de la deuda, por mas favorable que resulte la negociación en curso para salir del *default* con los tenedores privados de bonos argentinos, son importantes y deben ser atendidos, a menos que el país declare lisa y llanamente el repudio de su deuda externa, que no parece ser la solución más razonable ni conveniente. Es preciso por lo tanto alcanzar un superavit fiscal primario. Cuanto más podrá subir sobre lo establecido en lo inmediato deberá ser materia de discusión.

El problema fiscal está más ligado a la política monetaria restrictiva y a la liberación del régimen de cambios, que al superavit primario previsto. Porque una cosa es uno del 2.5%, en un sendero de fuerte crecimiento que, en otro, de estancamiento. En términos absolutos, el superavit sería mayor con una tasa de crecimiento del PBI del 5% anual, por ejemplo, que con otra menor.

Es interesante observar que la aceptación del FMI de aumentar los fondos públicos para la red de asistencia social refleja la *mala conciencia* observable actualmente en los organismos multilaterales y en los países centrales. Se trata de atender a los pobres y marginados por razones humanitarias y, de paso, descomprimir presiones sobre las políticas inspiradas en el *Consenso de Washington*.

Para esto hay tolerancia como, en nuestro caso y, en mayor medida, en el de Brasil bajo el Programa del Presidente Lula de *hambre cero*. Pero sin crecimiento y expansión del empleo, la exclusión social y la pobreza es un barril sin fondo inatendible solo por programas caritativos. Además, las metas de una sociedad no pueden limitarse a que todos coman por lo menos tres veces por día. Esta es una condición necesaria pero insuficiente en países, como Argentina y Brasil, que cuentan con una formidable dotación de recursos materiales y humanos y que pueden aspirar a altas metas de desarrollo sostenible, equidad y bienestar de sus poblaciones.

Esto no podrá alcanzarse si la estrategia sigue siendo transmitir *señales amistosas* a los mercados, a partir del respeto de la estrategia neoliberal, en la esperanza, repetidamente frustrada, de que así se atraerán inversiones, expandirá la producción y el empleo y mejorará el bienestar. Esta ilusión forma parte del *capitalismo mágico latinoamericano*, propiciado por la visión céntrica y con poderosas raíces en influyentes sectores de nuestros propios países y en otros segmentos de la opinión, que deberían ser el respaldo de las políticas alternativas. En este último sentido, la dramática experiencia del Gobierno de la Alianza en la Argentina, es un ejemplo de la confusión reinante en actores que supuestamente deberían ser los agentes del cambio.

En definitiva, la subordinación y el atraso no son imposiciones inexorables de la globalización, del *Consenso de Washington* o del FMI. Más temprano que tarde, deberemos enfrentarnos con la realidad para evitar males mayores a los actuales.

La política cambiaria comprometida en el programa es francamente contradictoria con la necesaria. Seguramente es la preferida no solo por el FMI sino, también, por la inercia de la visión neoliberal dentro del país. El manipuleo de la paridad cambiaria es uno de los instrumentos más formidables de la creación y transferencia de rentas especulativas. La liberalización del régimen, abre un frente para el despilfarro de recursos que debilita la solidez financiera del país y amenaza con licuar la modificación de precios relativos a favor de los bienes transables y la competitividad de la economía.

La devaluación fue inevitable pero exagerada y sus consecuencias traumáticas. Pero generó estímulos cuyos beneficios no deberían diluirse con el aumento del tipo de cambio real del peso. Estos hechos son los que más afectan la certidumbre sobre el comportamiento futuro de la economía y amenazan con liquidar la principal fuente de la modesta reactivación de la economía de los últimos meses.

En este escenario no es extraño, por lo tanto, que las metas de crecimiento del PBI, prevista en el orden del 3% para este año y, poco más en los sucesivos, sean tan modestas visto la depresión de la cual se parte, la dimensión de los recursos ociosos disponibles y el superavit en los pagos internacionales.

De cualquier modo, parece factible que se sobre cumplan las metas previstas en el Acuerdo. Incluso las de aumento del PBI, considerando que buena parte de las nuevas inversiones, aumento del capital de trabajo y exportaciones, se están financiando con recursos propios de las empresas existentes en el atesoramiento previo.

La rigurosidad y frecuencia de las revisiones periódicas del FMI del cumplimiento del Programa y la contratación de consultores internacionales (existiendotanta gente competente en la Argentina incluso en sus universidades) son francamente irritantes, pero inherentes a la situación existente y a las prácticas habituales del FMI. Suelen ser facultades que los acreedores se reservan en los acuerdos con sus deudores. Es claro que es mucho mejor no deber ni tener que recurrir a la asistencia del Fondo o, alternativamente, romper relaciones con la comunidad financiera internacional.

En definitiva se trata de problemas, que solo el país puede resolver recuperando los equilibrios económicos de base y ejerciendo, con eficiencia y patriotismo, la *densidad nacional*. En todo caso, la cuestión de los consultores externos es más amplia que la incluida en el Acuerdo. Existe una práctica difundida de utilizar préstamos de asistencia técnica de organismos multilaterales, a menudo bajo el argumento de la inexistencia de recursos presupuestarios, para contratar expertos para diversos áreas de la administración, con remuneraciones sustancialmente mayores que la del personal local. Deberían revisarse los costos y beneficios de estas prácticas y proceder en consecuencia.

En conclusión, la posición de la representación argentina en las negociaciones del Acuerdo, soportó las dificultades inherentes al carácter estructural del desequilibrio externo de la economía argentina, la debilidad histórica del frente interno por la baja *densidad nacional* y, por último, las urgencias de la coyuntura económica, social y política del país.

Tuvo a su favor, en cambio, las abrumadoras evidencias sobre las consecuencias negativas que provocan las corrientes financieras especulativas, particularmente en los países emergentes, y los límites al abordaje de los desequilibrios por los criterios tradicionales del ajuste. Esto se refleja en las diferencias de criterio que se advierten ahora entre el *staff* del FMI y los principales accionistas del organismo. Probablemente, influyó también también la *mala conciencia* que parece existir en los medios políticos y financieros del Norte, sobre la crisis argentina, como resultado de una política radicalmente alineada con el *Consenso de Washington*, aclamada inicialmente como ejemplar y muy exitosa, que concluyó, en cambio, en la actual catástrofe y el *default*.

Los representantes argentinos aprovecharon estas nuevas circunstancias del contexto externo negociando en dos frentes, con el staff del FMI y los principales accionistas del organismo. Parece evidente que esta estrategia ayudó a formalizar el Acuerdo en condiciones menos negativas para la Argentina que las inicialmente planteadas por la administración del Fondo, cuya hipótesis inicial parece haber sido que, de cualquier manera, el país se despeñaba en el abismo de la hiperinflación y el caos.

Es en este escenario en donde los negociadores argentinos jugaron su carta principal: el potencial de recursos reales del país. Esto quedó formalizado en el planteo de que lo que se buscaba no era dinero fresco sino postergar vencimientos lo cual implica, lisa y llanamente, que Argentina puede recuperarse con sus propios medios. De lo que se trata entonces, es de encontrar, un nuevo marco de relaciones en que el país puede cumplir sus compromisos dentro de lo posible mientras pone en marcha su potencial económico, tan mal tratado y dilapidado por la estrategia neoliberal.

6. Perspectivas

Establecer relaciones normales con el FMI, vale decir no tener que solicitar permanentemente su asistencia, es imprescindible para que Argentina recupere suficiente libertad de maniobra para decidir su propio destino, en un mundo globalizado. Es preciso, entonces, eliminar la vulnerabilidad externa lo cual depende de la disminución de la deuda pública, la expansión del mercado interno y el fortalecimiento de la competitividad internacional. La equidad y la redistribución progresiva de la riqueza y el ingreso son indispensables para tales fines y solo son viables en un sendero de crecimiento de la inversión, la producción y el empleo. En el contexto, imprescindible, a su vez, de equilibrios macroeconómicos sólidos fundados en reformas profundas de los tres ejes sobre los cuales se organiza una economía moderna: la moneda nacional, el presupuesto y los pagos externos.

Pero conviene no hacerse ilusiones. El país seguirá negociando con el FMI por un buen rato, todavía. La deuda sigue siendo un problema gigantesco e irresuelto. El estilo de la negociación es así esencial y es aquí donde resalta la significación de la postura argentina en las recientes tratativas del Acuerdo.

Las próximas e inevitables negociaciones volverán a ser ejercicios de la relación de fuerzas, de poder, entre la visión y los intereses hegemónicos del centro representados por el FMI, y la Argentina. El país deberá aprovechar, como en las negociaciones recientes, los cambios y las diferencias de intereses observables en la globalización y en el comportamiento de los intereses hegemónicos de los países centrales.

Al mismo tiempo deberá consolidarse la idea de que Argentina tiene problemas y es vulnerable pero que no es impotente. Como en el caso que nos ocupa, los entendimientos futuros con el FMI introducirán restricciones al manejo de la política económica, pero no insalvables,. De hecho, como resultado paradójico del derrumbe del modelo neoliberal y de la salida estrepitosa de la convertibilidad, se han recuperado instrumentos de conducción de la política económica, debido a la pesificación del sistema monetario y los superavit registrados en el balance de pagos y el presupuesto. Las *condicionalidades* del Acuerdo no impiden fortalecer la posición en todos esos

frentes mediante las reformas necesarias y posibles en los regímenes tributario, de gasto público y bancario. La política cambiaria es el área más preocupante y en donde Argentina no debería ceder en el ejercicio de los controles necesarios para que su capacidad de pagos externos esté realmente al servicio del país.

En estos terrenos son otra vez destacables los criterios de la reciente postura negociadora argentina: no pagar con reservas, no aterrorizarse por la eventualidad de incumplimiento con los organismos internacionales, cuestionar la supuesta infalibilidad del Fondo y no asumir compromisos incumplibles. Adecuados a las circunstancias de cada momento, deberían ser criterios inamovibles de las negociaciones futuras. Entre otras razones, porque son requisitos indispensables del autorespeto y para ser respetado por otros.

El país fue repetidamente denigrado por las posturas tradicionales de suplicar la ayuda externa, el acatamiento incondicional a los criterios del FMI y, finalmente, como era inevitable, el repetido incumplimiento de los compromisos asumidos. Esto ha tenido un costo inmenso en la subestimación prevaleciente sobre la Argentina en los centros de poder internacional. Y lo que es aún mucho peor, en la pérdida de la autoestima, del respeto por nosotros mismos como país y como sociedad. Esto debe ser rectificado por la recuperación de la dignidad nacional.

La resolución del dilema argentino no depende ciertamente ni del apoyo o del rechazo del FMI o de los centros de poder mundial. Descansa, esencialmente, en nuestra capacidad de rectificar el rumbo y rechazar el retorno al pasado que, conviene recordar, sigue contando con un importante respaldo en poderosos grupos de intereses y en un segmento apreciable de la opinión pública. Nuestros problemas no son, por cierto, casuales ni de coyuntura.

Pero la posibilidad del cambio está abierta. De allí la necesidad de analizar la experiencia reciente del Acuerdo en el contexto amplio de la realidad internacional, del MERCOSUR y de Argentina.

Punta del Este, febrero 2003.